



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

oct-2018

Contrato No:	333	Fecha de contrato:	02/05/2018	Nombre Contratista de	UT CADENA PRUEBAS SABER 2018
No. de factura o documento equivalente:	007	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	901.176.658-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

En cumplimiento con el objeto del contrato se certifica cumplimiento y satisfacción del bien contratado, para así, realizar un cuarto pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de cada prueba, al finalizar el proceso de destrucción del material de examen de la prueba Saber T&T.

El valor a pagar es : \$ 57'907,707

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen SABER PRO	57.907.707
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 57.907.707

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GIOVANY BABATIVA MARQUEZ

FIRMA:

CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

Handwritten notes and dates: 02/10/18, 8:43 AM




Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 333/2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	UT CADENA PRUEBAS SABER 2018		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	NIT 901.176.658-1	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	09/05/2018	<b>Hasta</b>	11/10/2018	<b>INFORME No.:</b> 4

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	333/2018	<b>Fecha de inicio</b>	02/05/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de los servicios de impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018"</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES M/CTE (\$6.746.228.583) IVA INCLUIDO</b> precio correspondiente a 8635,2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 1.437.773.227), IVA INCLUIDO.  El valor de la factura de venta No. 0007 de fecha 10/10/2018 por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$57'907.707), IVA INCLUIDO.		
<b>SALDO DEL CONTRATO VIGENCIA 2018:</b> CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 5.308.455.356) M/CTE			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del contrato será hasta el <b>31 de diciembre de 2018</b> , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 02 de mayo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 09 de mayo de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 333/2018.</li> <li>• El 13 de Julio de 2018 se suscribió la modificación N. 1 al contrato.</li> <li>• El 01 de Agosto de 2018 se suscribió la modificación N. 2 al contrato.</li> </ul>
---------------------------------	---

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>* Pagos parciales por prueba</b></p> <p>a. Un primero pago equivalente al treinta por ciento (30%), del valor de cada prueba al finalizar el 50% de la impresión, empaque primario del material de examen y material de kits requerido por el ICFES.</p> <p>b. Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%), del valor total de cada prueba, a la entrega del cien por ciento (100%) del material de examen y material de kits al operador de empaque secundario y terciario.</p> <p>c. Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de cada prueba, a la entrega al ICFES del cien por ciento (100%) de la base de datos depurada de lectura incluyendo las imágenes de pregunta abierta, cuando esta aplique.</p> <p>d. Un cuarto pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de cada prueba, al finalizar el proceso de destrucción del material de examen.</p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
0	N/A	Aun no se ha efectuado cobro efectivo del primer pago	\$0										
0003	18/07/2018	Impresión, empaque primario y entrega al operador de empaque del material de examen y material de kits requerido por el ICFES	\$ 86.861.811										
0004	18/07/2018	Entrega al ICFES de la base de datos depurada de lectura incluyendo las imágenes de pregunta abierta	\$144.769.684										
0006	02/08/2018	50 % de impresión, empaque primario del material de examen y kits de aplicación – Saber 11A	\$1.206.141.732										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

<b>INFORME</b>	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Finalización del proceso de destrucción de material de examen – Saber T&T.	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	INFORME EJECUTIVO DE IMPRESIÓN/ EMPAQUE PRIMARIO Y DESEMPAQUE PRUEBA ICFES – SABER T&T
---	--

#### 6. CONSTANCIAS

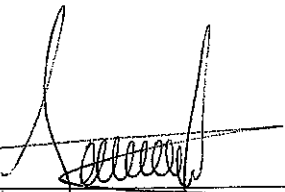
El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

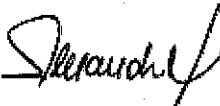
**GIOVANY BABATIVA MARQUEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES

El tercer pago correspondiente a la destrucción del material de examen de la prueba Saber T&T, se realiza con lo establecido en la modificación N.1 de la forma de pago de la cláusula séptima del contrato 333.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (11) de (10) de (2018)

  
 Javier Salazar  
 Elaboró

  
 Alejandro Mejía  
 Revisó

  
 Giovany Babativa  
 Aprobó

Revisó: Sandra Jaber. V.Bo.



Bogotá, 10 de octubre de 2018

**Señor**  
**Javier Alejandro Salazar Betancourt**  
**Subdirección Aplicación de Instrumentos, Piso 16**  
**Icfes**  
**Ciudad.**

**Asunto:** Radicación de Factura No.0007 y documentos soporte para el cobro del saldo del 20% del Proceso T&T 2018.

**Apreciado Javier:**

Adjunto al presente correo encontrarás los documentos que a continuación relaciono y que corresponden al proceso del asunto:

1. Copia de correo de aprobación de la Pre-factura con los cuadros de liquidación de la pre-factura inicial y la pre-factura final.
2. Certificación de Pago de Parafiscales de la UT CADENA PRUEBAS SABER.
3. Cuadro en donde se especifica y calcula el SALDO A PAGAR
4. Acta de destrucción debidamente firmada por Alejandra Maisonado.
5. Informe Ejecutivo de Ejecución Prueba Saber T&T.
6. Factura de Venta No. 0007 (Dos copias)

Nota: En total son 26 hojas debidamente foliadas de los documentos descritos en los 6 numerales anteriores.

Finalmente, te solicitamos comedidamente el favor de colaborarnos con tu valiosa y oportuna gestión para el trámite del pago de esta factura a la mayor brevedad posible.

Cualquier información o aclaración al respecto la estaremos brindando gustosa y oportunamente.

Cordialmente,



**Sergio Arango Pardo**  
Director Comercial

*97.10.18 R*  
*Oct 10/18*  
*3:28*  
*2.113*

**UT CADENA PRUEBAS SABER 2018**  
Nit.901.176.658-1

**FACTURA DE VENTA No.**  
RÉGIMEN COMÚN

**0007**

Medellín Carrera 50 No. 97A Sur-150 • Tel:(4) 378 66 66  
• Fax: (279 23 41 • La Estrella - Colombia

SEÑOR(ES) <b>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - Icfes</b>  <b>CL 26 69 76 TO 2 P 15</b> <b>BOGOTÁ</b>	CÓDIGO	REMISIÓN	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO
			10/10/2018	11/10/2018
	NIT. CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE PRODUCCIÓN	
	860024301			
VENDEDOR	CONDICIÓN DE PAGO			
GERENCIA PROFRA	30 DÍAS FECHA FACTURA			

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR
	Saldo del 20 % del valor total de la prueba Saber T&T al finalizar el proceso de destrucción del material de examen	1	UNIDAD	\$ 48.661.939	\$ 48.661.939

Contacto: JAVIER SALAZAR

Consignar Pago en BANCO DE OCCIDENTE CTA  
CORRIENTE 450-83129-2  
A nombre de la UT CADENA PRUEBAS SABER 2018  
**Prestacion de Servicio a Cargo de:**  
Cadena S.A con NIT 890.930.534-0: Participacion 30%  
Cadena Courier S.A.S con NIT 830.507.412-1: Participacion 70%

ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY POR MES O PROPORCIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.  
SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCÍAS Y SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE FUERON ENTREGADOS Y PRESTADOS REAL Y MATERIALMENTE.

**NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES**

Constancia de Recibo

Recibido: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

FIRMA EMISOR

FIRMA ACEPTACIÓN

TOTAL BRUTO	\$ 48.661.939
SUBTOTAL	\$ 48.661.939
I.V.A. %	\$ 9.245.768
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.907.707</b>

Autorización Numeración de facturación No. 18762008745161 del 2018/06/18 Autorizada del No. 1 al No. 1000. Vigencia de 18 meses

ORIGINAL

Cadenas S.A. Nit. 890.930.534-0

**UT CADENA PRUEBAS SABER 2018**  
Nit.901.176.658-1

**FACTURA DE VENTA No. 0007**

RÉGIMEN COMÚN

Medellín Carrera 50 No. 97A Sur-150 • Tel:(4) 378 66 66  
• Fax: (279 23 41 • La Estrella - Colombia

SEÑOR(ES) <b>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - Icfes</b>  <b>CL 26 69 76 TO 2 P 15</b> <b>BOGOTÁ</b>	CÓDIGO	REMISIÓN	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO
			10/10/2018	11/10/2018
	NIT. CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE PRODUCCIÓN	
	860024301			
VENDEDOR	CONDICIÓN DE PAGO			
GERENCIA PROFRA	30 DIAS FECHA FACTURA			

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	VALOR
	Saldo del 20 % del valor total de la prueba Saber T&T al finalizar el proceso de destrucción del material de examen	1	UNIDAD	\$ 48.661.939	\$ 48.661.939

Contacto: JAVIER SALAZAR

Consignar Pago en BANCO DE OCCIDENTE CTA CORRIENTE 450-83129-2  
A nombre de la UT CADENA PRUEBAS SABER 2018  
**Prestacion de Servicio a Cargo de:**  
Cadena S.A con NIT 890.930.534-0: Participacion 30%  
Cadena Courier S.A.S con NIT 830.507.412-1: Participacion 70%

ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY POR MES O PROPORCIONAL A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.  
SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCIAS Y SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE FUERON ENTREGADOS Y PRESTADOS REALY MATERIALMENTE.

**NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES**

Constancia de Recibo

Recibido: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

TOTAL BRUTO	\$ 48.661.939
SUBTOTAL	\$ 48.661.939
I.V.A. %	\$ 9.245.768
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.907.707</b>

**RESUMEN DE PREFACTURA**

	MATERIAL DE EXAMEN	KITS DE APLICACIÓN	PRECIO TOTAL SIN IMPUESTOS	TOTAL IMPUESTOS	TOTAL
SABER TYT	\$ 215.416.649	\$ 27.893.605	\$ 243.310.254	\$ 46.228.948	\$ 289.539.202
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 215.416.649</b>	<b>\$ 27.893.605</b>	<b>\$ 243.310.254</b>	<b>\$ 46.228.948</b>	<b>\$ 289.539.202</b>

PREFACTURA INICIAL	\$ 289.539.369
PREFACTURA FINAL (CANTIDADES EJECUTADAS)	\$ 289.539.202
DIFERENCIA	\$ 167

**VALOR DE OFERTA ECONÓMICA SABER T&T \$ 456.381.248**

PRIMERA FACTURA PAGADO	\$ 86.861.811
SEGUNDA FACTURA PAGADO	\$ 144.769.684
SALGO POR PAGAR TERCERA FACTURA	\$ 57.907.707
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO SABER T&amp;T</b>	<b>\$ 289.539.202</b>

**SALDO POR EJECUTAR \$ 166.842.046**

EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZA CON LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACIÓN N.1 DE LA FORMA DE PAGO A LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO 333.



# PRE-FACTURA FINAL

PROPONENTE: UT CADENA PRUEBAS SABER 2018

PRUEBAS SABER 11 <sup>o</sup> 2018*		PRUEBAS SABER 11 <sup>o</sup> 2018*		PRUEBAS SABER 11 <sup>o</sup> 2018*		PRUEBAS SABER 11 <sup>o</sup> 2018*	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	PRECIO TOTAL SIN IMPUESTOS	VALORES DE IMPUESTOS POR UNIDAD	TOTAL IMPUESTOS	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS
1	Impresión digital, marca de agua con la identificación del examinado en todas las páginas, armado y personalización de cuadernillos de examen hasta 40 preguntas	84.807	\$ 1.356	\$ 115.306,05	\$ 286	\$ 21.223,834	\$ 137.529,889
2	Impresión digital, armado y personalización de hojas de respuestas	84.802	\$ 41	\$ 3.480,272	\$ 8	\$ 671,200	\$ 4.141,472
3	Impresión, armado y personalización de cuadernillo de respuestas abierto	84.802	\$ 132	\$ 11.188,744	\$ 25	\$ 2.120,061	\$ 13.308,805
4	Impresión de hoja de operaciones	84.802	\$ 41	\$ 3.480,272	\$ 0	\$ 0	\$ 3.480,272
5	Impresión de hoja de burbujas	84.807	\$ 20	\$ 1.696,140	\$ 0	\$ 0	\$ 1.696,140
6	Impresión de actas de sesión	5.465	\$ 82	\$ 449,330	\$ 12	\$ 94,425	\$ 543,755
7	Impresión de certificados de asistencia	81.035	\$ 25	\$ 2.025,875	\$ 0	\$ 0	\$ 2.025,875
8	Empaque individual del material de examen con cierre de seguridad	84.807	\$ 82	\$ 6.953,374	\$ 18	\$ 1.507,851	\$ 8.461,225
9	Desempeño de hojas de respuestas	168.784	\$ 23	\$ 3.863,232	\$ 4	\$ 71,296	\$ 3.934,528
10	Desempeño de cuadernillos	84.805	\$ 23	\$ 1.950,815	\$ 4	\$ 71,296	\$ 2.022,111
11	Lectura y digitalización de hojas de respuestas	84.802	\$ 609	\$ 51.526,278	\$ 116	\$ 18.213,830	\$ 69.740,108
12	Diseño y lectura de programa abierto	24.892	\$ 50	\$ 1.244,600	\$ 10	\$ 506,474	\$ 1.751,074
13	Digitalización de registros de asistencia e identificación y formatos de ubicación	11.573	\$ 303	\$ 3.506,609	\$ 69	\$ 20,224	\$ 3.526,833
14	Armasamiento de cuadernillos	84.805	\$ 5	\$ 424,025	\$ 1	\$ 6,362	\$ 430,387
15	Armasamiento y distribución mensual de hojas de respuestas	168.784	\$ 3	\$ 506,352	\$ 1	\$ 6,362	\$ 512,714
16	Distribución de cuadernillos	84.805	\$ 42	\$ 3.561,810	\$ 8	\$ 167,542	\$ 3.729,352
<b>TOTAL MATERIAL DE EXAMEN, MATERIAL COMPLEMENTARIO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>				\$ 215.416.549	\$	\$ 40.923.163	\$ 252.102.280
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 215.416.549	\$	\$ 40.923.163	\$ 252.102.280

\* Los valores unitarios ofertados se deben mantener para solicitudes de cantidades por encima o por debajo de la cantidad estimada.

\*\* En esta pre-factura el ítem tendrá las cantidades que imprima en caso.

CUADERNILLO CERTIFICADOS ACTAS DE SESION

TIPO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
RECLUSOS	12	12	2
INTERPRETES	15	-	15
GENERAL	84.799	81.023	5.422
HOLGURAS 1	65	-	36
HOLGURAS 2	16	-	11
<b>TOTAL</b>	<b>84.907</b>	<b>81.035</b>	<b>5.486</b>

**FORMATO****FI-QAP-001-07 Acta de destrucción**

Proceso: Calidad Producción  
 Versión: 07  
 Creado/Revisado: Febrero 2017

**SRS**

Pilar de Aseguramiento  
 de la Calidad



¡Así trabajamos en Cadena!

ACTA N° 66

**SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN**

Los campos deben ser diligenciados según el título de la tabla y debe firmarse por ambas partes

Diligencia solicitante							
Código Item (Métricos)	Descripción (Métricos)	Bodega (Métricos)	Cliente	Número OP	UBN del producto	Unidad presentación	Cantidad destruida
T2.01.001396	Cuadernillos	Valores	ICFES	354111	PROFRA	Unidad	84.905
T1.04.002153	Hojas de Respuesta	Valores	ICFES	354111	PROFRA	Unidad	169.784

**Cuadernillos faltantes**

Diligencia solicitante						
Departamento	Municipio	Código sitio	Institución	Código cuadernillo	Precinto	Número de tela
CAUCA	POPAYAN	19001001-1	Institución educativa San Agustín	P1EK201811P00015759106	S030575	175
VALLE	CALI	76001109-2	Universidad libre sede valle de ill	P1EK201811P00015776484	S031016	360
CORDOBA	MONTERÍA	23001003-1	Colegio La Salle	P1EK201811P00015817889	S032487	1033
CORDOBA	MONTERÍA	23001010-1	Institución educativa Cecilia de lleras	P1EK201811P00015817377	S032514	1049
CORDOBA	MONTERÍA	23001010-1	Institución educativa Cecilia de lleras	P1EK201811P00015900248	S032516	1048

**cuadernillos repetidos**

Diligencia solicitante						
Departamento	Municipio	Código sitio	Institución	Código cuadernillo repetido	Precinto	Número de tela
CORDOBA	MONTERÍA	23001003-1	Colegio La Salle	P1EK201811P00015847633	S032487	1033
CORDOBA	MONTERÍA	23001010-1	Institución educativa Cecilia de lleras	P1EK201811P00015845195	S032514	1049
CORDOBA	MONTERÍA	23001010-1	Institución educativa Cecilia de lleras	P1EK201811P00015867252	S032516	1048

**Usual destrucción:** según la opción seleccionada se deberán adjuntar los soportes y solicitar aprobaciones

- Solicitud cliente a producto propiedad de Cadena
- Solicitud cliente a producto propiedad del cliente y Cadena almacena
- Devolución de distribución
- Producto no conforme (daños o reclamos)

**scripción adicional de la solicitud (detalle el causal):** Solicitud de destrucción de material de las pruebas T Y T del ICFES - 2018



# FORMATO

## FI-QAP-001-07 Acta de destrucción

Proceso: Calidad Producción

Versión: 07

Creado/Revisado: Febrero 2017

SRS

Pilar de Aseguramiento de la  
Calidad

¡Así trabajamos en Cadena!



### APROBACIÓN DEL ACTA

Las firmas se deben solicitar según el causal de destrucción del PRO-QAP-06-03 Control destrucción de material o maquinaria con acta de destrucción

Coordinador Área  
Responsable: Camilo Silva López Ingeniero de Proceso 06/09/18  
Nombre Cargo Fecha aprobación

Firma solicitante Alejandra Maldonado Contratista ICRES 06/09/18  
Nombre Cargo Fecha aprobación

### REGISTRO DE LA DESTRUCCIÓN

Por el motivo consignado en esta acta y bajo autorización del cliente o responsable de Cadena S.A se procederá a la destrucción de lo relacionado en el acta. Esto se realizará en el área de destrucción de la compañía, garantizando el seguimiento y control.

Con esta firma confirmo que el producto es recibido por seguridad:

Firma Seguridad: Diosener Cubides 06-09-18  
Nombre de quien recibe Fecha recepción

Con esta firma confirmo que el producto es destruido en su totalidad:

Firma Seguridad: Diosener Cubides 06-09-18  
Nombre de quien destruye Fecha destrucción





Javier Alejandro Salazar <jasalazar@icfes.gov.co>

### Aprobación Pre-factura final Proceso T&T

Javier Alejandro Salazar <jasalazar@icfes.gov.co>  
Para: Sergio Arango Pardo <sergio.arango@cadena.com.co>, Santiago Velasquez Uribe <santiago.velasquez@cadena.com.co>, Juan Fernando Montoya Montoya <juan.montoya@cadena.com.co>  
Cc: Giovany Babaitva <gbabaitva@icfes.gov.co>, Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>

10 de octubre de 2018, 14:27

Buen día,

Quedan aprobadas, por favor incluírlas al momento de radicar la factura. Cordialmente,

**Javier Alejandro Salazar Betancourt**

Subdirección Aplicación de Instrumentos

Calle 26 No. 69 - 76 Edif. Elemento

Torre 2 - piso 16

Bogotá, Colombia

Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 343

[jasalazar@icfes.gov.co](mailto:jasalazar@icfes.gov.co)

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN




Presencia en calidad de prensa en verde  
Por favor considerar el comportamiento ambiental único del tiempo del envío.  
Indique en el asunto el tema de la comunicación para su correcta clasificación.

[El texto citado está oculto]

#### 4 archivos adjuntos


Sergio Arango Pardo,  
Director Comercial,


 **cadena**


[sergio.arango@cadena.com.co](mailto:sergio.arango@cadena.com.co)  
Tel: +57 (1) 4841410 Ext. 343  
CALLE 26 No. 69 - 76 Edif. Elemento  
Torre 2 - piso 16 Bogotá, Colombia

**image001.png**  
13K


[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) **ICFES** **ICFES**

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

 **icfes**

**image002.jpg**  
21K

 **icfes**

Presencia en calidad de prensa en verde  
Por favor considerar el comportamiento ambiental único del tiempo del envío.  
Indique en el asunto el tema de la comunicación para su correcta clasificación.

**image001.png**  
13K

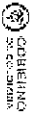
10/10/2018

Correo de ICFES - Aprobación Pre-factura final Proceso T&T



Sergio Augusto Parillo  
Director Comercial  
cadenac@cadena1000.com.co  
CALLE 147 No. 100-100  
CALLE 147 No. 100-100  
Medellin, Antioquia - Colombia  
www.cadena1000.com.co

www.icfes.gov.co



CONSEJO DE MINERÍA



imagen002.jpg  
21K



Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Educación Nacional

10/10/2018

Correo de ICFES - Aprobación Pre-factura final Proceso T&T

Javier Alejandro Salazar Betancourt

Subdirección Aplicación de Instrumentos  
Calle 26 No. 69 - 76 Edif. Elemento  
Torre 2 - piso 16  
Bogotá, Colombia

Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 343

jasalazar@icfes.gov.co

www.icfes.gov.co

ICFES

@ICFEScol



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN



ICFES



El Sistema de Aseguramiento de la Calidad  
Por favor conservar su responsabilidad intelectual antes de imprimir este correo.  
Banco para garantizar la calidad de sus documentos con la máxima confiabilidad.

El mar, 9 oct. 2018 a las 13:47, Sergio Arango Pardo (<sergio.arango@cadena.com.co>) escribió:

Buenas tardes Javier: Cómo estás? Espero que muy bien.

Javier, por favor me das tu aprobación a la Pre-factura final del proceso T&T por un valor de \$ 57.907.707 para proceder a gestionar la factura oficial con todos los soportes respectivos y poder radicar mañana en la mañana.

De otro lado, mañana antes de radicar la factura paso por el puesto de Alejandra Maldonado y le pido el favor que me firme el Acta de Destrucción.

Quedo atento a tu valiosa colaboración y oportuna respuesta a esta solicitud.

Saludos y gracias,

----- La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Cadena S.A. Si Usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, e informe de ello inmediatamente al remitente. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a ningún tercero, sin autorización previa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. ----- The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Cadena S.A. If you are not the intended recipient, please delete this message and its attachments at once, and promptly inform the sender. You may not retain, record or use this message for any purpose whatsoever or disclose it in whole or in part to a third party, without direct permission of the original sender. This message has been checked with an antivirus software, accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.

10/10/2018

Correo de ICFES - Aprobación Pre-factura final Proceso T&T



Javier Alejandro Salazar <jasalazar@icfes.gov.co>

## Aprobación Pre-factura final Proceso T&T

**Sergio Arango Pardo** <sergio.arango@cadena.com.co>  
Para: Javier Alejandro Salazar <jasalazar@icfes.gov.co>

Cc: Santiago Velásquez Uribe <santiago.velasquez@cadena.com.co>, Juan Fernando Montoya Montoya <juan.montoya@cadena.com.co>

10 de octubre de 2018, 14:26

Buenas tardes Javier: Te envío las pre-facturas ajustadas a la forma de pago para que por favor me des tu aprobación.

Saludos y gracias,



**Sergio Arango Pardo.**

**Director Comercial.**

[sergio.arango@cadena.com.co](mailto:sergio.arango@cadena.com.co)

Tel: 57(1)405 02 00 Ext. 305

Carrera 68B # 17 - 73

Montevideo • Bogotá • Colombia

[www.cadena.com.co](http://www.cadena.com.co)

**De:** Javier Alejandro Salazar [mailto:jasalazar@icfes.gov.co]

**Enviado el:** martes, 9 de octubre de 2018 2:37 p. m.

**Para:** Sergio Arango Pardo; Santiago Velásquez Uribe; Juan Fernando Montoya Montoya

**CC:** Alejandro Mejía Gómez; Giovany Babativa; Gabriel Pérez; Diana Galeano

**Asunto:** Re: Aprobación Pre-factura final Proceso T&T

Buena tarde Sergio,

Se aprueba la prefectura y el valor del último pago correspondiente a la prueba Saber T&T.

Por favor generar factura e incluir los soportes para su trámite.

Cordialmente,



**UT CADENA PRUEBAS SABER 2018**  
**NIT: 901.176.658-1**

**INFORME EJECUTIVO IMPRESIÓN/ EMPAQUE PRIMARIO Y DESEMPAQUE**  
**PRUEBAS ICFES**

**PRUEBA SABER TYT**  
**Octubre 10 2018**  
**UT CADENA PRUEBAS SABER 2018**  
**NIT: 901.176.658-1**

## **7. DESEMPAQUE, ALISTAMIENTO, ENTREGA Y LECTURA**

Entre los días comprendidos entre el 25 de junio y el 6 de septiembre de 2018 se realiza dentro del área segura en las instalaciones de Cadena S.A. Bogotá el proceso de reversa de alistamiento, entrega, desempaque, lectura y destrucción de los contenedores y de los paquetes que contenían el material de examen de las pruebas en mención.

Dicho proceso fue realizado de manera segura de acuerdo al Protocolo de Seguridad exigido por el Icfes, validando el recibo del material con la lectura uno a uno de los códigos de barras de este material y confrontando con las respectivas biblias por medio del sistema de información ofertado para tal fin, agrupándose por sitio completo, bajo los parámetros definidos. En este proceso se presentaron algunas novedades las cuales fueron informadas y quedaron plasmadas en el Acta de Destrucción No. 66 del 6 de septiembre de 2018 la cual fue entregada al Icfes.

Cordialmente,

SANTIAGO VELÁSQUEZ

**Santiago Velásquez U.**

Gerente Proyecto

PRUEBAS SABER



MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA. S.A.S  
NIT. 900.028.728-1  
Cra. 43A No. 14 - 27 Oficina 402  
Colinas del Poblado  
Telefax: 268 86 48  
www.masoconsultores.com.co  
Medellin - Colombia

Medellin, 09 de octubre de 2018

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Referencia: Pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534 - 0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).


El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el periodo de tiempo antes mencionado.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte por medio de la planilla de pago ARUS, suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 30 de septiembre de 2018, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,

  
**Pablo César Jiménez Bustamante**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 91888 - T  
Miembro de la firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA. S.A.S  
NIT. 900.028.728-1  
Cra. 43A No. 14 - 27 Oficina 402  
Colinas del Poblado  
Telefax: 268 86 48  
www.masoconsultores.com.co  
Medellin - Colombia

Medellin, 09 de octubre de 2018

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Referencia: Pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534 – 0 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).


El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el periodo de tiempo antes mencionado.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,

  
**Pablo César Jiménez Bustamante**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 91888 - T  
Miembro de la firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA. S.A.S  
NIT. 900.028.728-1  
Cra. 43A No. 14 - 27 Oficina 402  
Colinas del Poblado  
Telefax: 268 86 48  
www.masoconsultores.com.co  
Medellin - Colombia

Medellin, 09 de octubre de 2018 ✓

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Referencia: Pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courrier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el período de tiempo antes mencionado.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 30 de septiembre de 2018, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,



**Pablo César Jiménez Bustamante**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 91888 - T  
Miembro de la firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

PRUEBA	SESIÓN	Forma	POSICIÓN	OBSERVACIÓN	PERTINENCIA DE LA OBSERVACIÓN
FORMULACIÓN DE	EOA	EOA	11	NO TIENE RESPUESTA CORRECTA.	
FORMULACIÓN DE	EOA	Todas		El examinando expresa que las preguntas, NO corresponde a lo estudiando en su especialidad de Geología y Manejo de suelos	
FORMULACIÓN DE	EPB		72	No se cumlino el enunciado indicando que desea saber después de ver la inconsistencia en el informe. No hay una formulación de pregunta	
FORMULACIÓN DE	EIA		99	Las opciones de respuesta A Y D presentan las mismas variables de entrada y salida, además de las constantes del experimento, lo cual genera duda al responder la pregunta	
FORMULACIÓN DE	EAH		16	Se está preguntando por la ruta crítica con el proyecto de menor tiempo pero no permite cambiar la malla CPM, por tanto no se podría cambiar la ruta crítica	
FORMULACIÓN DE	EIA		9	LAS OPCIONES B, C Y D SON CORRECTAS, CUMPLEN CON LO QUE SE PIDE.	
FORMULACIÓN DE	ETA		6	no es claro el valor del area que muestra el estudio no es claro si es 2.5m2 o 250m2 error de impresión	
FORMULACIÓN DE	EGC		99	LAS RESPUESTAS A Y D SON IGUALES	
FORMULACIÓN DE	EAJ		31	NINGUNA DE LAS OPCIONES ES CORRECTA	